

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2016, de la Universidad de Málaga, por la que se rectifica la Resolución de 17 de mayo de 2016, por la que se convocaba concurso a plazas de promoción interna para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Habiéndose publicado corrección de errores del Acuerdo de 29 de abril de 2016, de la Universidad de Málaga, por el que se aprueba la modificación parcial del Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad de Málaga en el BOJA núm. 107, de 7 de junio de 2016, procede corregir la Resolución de 17 de mayo de 2016, por la que se convocaba concurso a plazas de promoción interna para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, publicado en el BOJA núm. 97, de 24 de mayo de 2016.

En la página 143, donde dice:

9.1.c) Proyecto docente, por sextuplicado, referido a una asignatura obligatoria, adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso e incluida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado o Máster de la Universidad de Málaga, con validez en todo el territorio nacional y que esté vigente en la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE.

Debe decir:

9.1.c) Proyecto docente, por sextuplicado, referido preferentemente a una asignatura obligatoria, adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso e incluida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado o Máster de la Universidad de Málaga, con validez en todo el territorio nacional y que esté vigente en la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE.

Málaga, 7 de junio de 2016.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.